



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO

Nº 000134

LA PLATA, 12 ENE. 2021

VISTO el expte. 4061-1012084/16 Alcance 18, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción definitiva de la obra "RED DE AGUA POTABLE - BARRIO PUENTE DE FIERRO" ejecutada por la empresa GRAL SANEAMIENTO S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa al Arq. Roberto MARTINEZ, el Arq. Daniel PETRIZ y el Arq. Germán VILLAR como integrantes de la Comisión Técnica encargada de realizar el estudio de la obra "RED DE AGUA POTABLE - BARRIO PUENTE DE FIERRO" a fin de evaluar su Recepción Definitiva.

Que con fecha 29 días del mes de Julio de 2020 se labra el Acta de Recepción definitiva entre los profesionales designados y la Representación Técnica de la empresa GRAL SANEAMIENTO S.A., en la que se comprueba que las obras se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma definitiva.

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 29 días del mes de Julio de 2020 correspondiente a la obra "RED DE AGUA POTABLE - BARRIO PUENTE DE FIERRO".-

ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa GRAL SANEAMIENTO S.A., por intermedio de la Contaduría General, las garantías otorgadas oportunamente.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Subsecretaría de Obras Públicas e Hidráulica y archívese.-

Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0089